



Dip. Adriana Altamirano Rosales

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de julio del 2022.

OFICIO: LXV/HCO/AAR/044/2022.

RECIBIDO
19 JUL 2022
con Anexo
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ASUNTO: inscripción de punto de acuerdo.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLECAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
19 JUL 2022
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 30 Fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 56 y 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria **para ser tratado de Urgente y Obvia Resolución** el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta: al Secretario de economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Juan Pablo Guzmán Cobián, para que otorgue las facilidades necesarias a los productores de café y de mezcal de nuestro estado, a fin de que puedan participar como expositores en la XXIII edición de la Feria internacional del Mezcal a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en esta ciudad de Oaxaca.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel



DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de julio del 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 54, y 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria, para **SER TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, el presente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta **AL SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MAESTRO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, PARA QUE OTORQUE LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y DE MEZCAL DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE PUEDAN PARTICIPAR COMO EXPOSITORES EN LA XXIII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL A CELEBRARSE DEL 22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. La Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020 declaró a la enfermedad del COVID-19, como una emergencia de salud pública de importancia internacional y la reconoció como una pandemia el 11 de marzo de 2020. Esta enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2, trajo como consecuencia millones de pérdidas de vidas humanas en gran parte del mundo, así como obligó al



DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

confinamiento de personas y se impusieron fuertes restricciones a la libertad de circulación, reuniones, eventos masivos, cierres de empresas, negocios, suspensión de actividades gubernamentales, etcétera; lo cual ocasionó una reducción drástica de la actividad económica y desempleo.

SEGUNDO. Esta terrible pandemia afectó en varios sentidos a nuestro Estado de Oaxaca, principalmente en la pérdida de vidas humanas, pero también en el tema económico, ya que obligó la suspensión de diversas actividades de las cuales se sostienen las familias oaxaqueñas, como es el turismo. En efecto, como es bien sabido, nuestra entidad es un destino turístico importante, no solo a nivel nacional, sino incluso a nivel internacional, gracias a nuestra cultura, tradiciones, gastronomía, artesanías, etcétera; siendo una de las principales atracciones, nuestra grandiosa fiesta de la "Guelaguetza" o también llamada de los "Lunes del Cerro" que se celebra en el mes de julio de cada año.

TERCERO. El término *Guelaguetza*, se deriva del vocablo zapoteco *guendalezaa* que significa "Ofrenda, presente o cumplimento" y es una de las tradiciones con más popularidad en el estado de Oaxaca. La *Guelaguetza* tiene su origen desde la época prehispánica, cabe mencionar que esta festividad comenzó con un ritual que se les hacía a los dioses antiguos en el lugar denominado por los zapotecos como *Daninayaaloani* o cerro de bella vista. En esa época los antiguos mexicanos adoraban a diversas deidades, entre ellas la Diosa Centéotl, quien representaba a la Diosa del Maíz y a la que adoraban y respetaban de tal manera, que le realizaban una celebración para festejarla año con año, se le ofrecían danzas, ritos así como un enorme banquete que duraban ocho días.¹ En los últimos años, la fiesta del "Lunes del Cerro" se seguía realizando en julio de cada año, con la presentación de los bailes tradicionales de nuestras comunidades de las ocho regiones del estado, así como diversas expo ferias, espectáculos, eventos culturales y deportivos. Lamentablemente, con motivo de la pandemia antes mencionada, la fiesta de la "Guelaguetza", no pudo celebrarse en los años 2020 y 2021, lo cual afectó drásticamente a la economía de miles de familias oaxaqueñas, principalmente de aquellas que viven de actividades relacionadas con el turismo, como los artesanos y productores.

CUARTO. Afortunadamente, a dos años de distancia, hoy parece haber una luz en el camino, los índices de contagio y mortalidad de la COVID-19 han disminuido, las actividades poco a poco se han ido

¹ <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/la-guelaguetza/>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

normalizando y en el presente año 2022, nuevamente podremos disfrutar, propios y extranjeros, de nuestra fiesta de los lunes del cerro. Sin embargo, vemos con tristeza que hay funcionarios públicos insensibles, que pareciera no importarles la situación de las y los oaxaqueños; que no son capaces de mostrar empatía por la situación que hemos atravesado a nivel mundial, y que lejos de apoyar a levantar la economía de nuestro Estado, pareciera que tienen un interés distinto al público. En efecto, me refiero a la Secretaría de Economía de la cual es titular el MAESTRO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, quien con fecha 29 de junio del presente año, emitió sendas convocatorias para participar como expositores en la **XXIII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL**, a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Oaxaca, dentro del marco de la fiesta de la "Guelaguetza 2022". Dichas convocatorias van dirigidas a las personas físicas y morales dedicadas a la producción, envasado y comercialización de Mezcal elaborado en Oaxaca, así como a las que pertenezcan al CLÚSTER CAFÉ DE OAXACA, dedicadas a la producción y comercialización de café cultivado y procesado en el Estado de Oaxaca. Pareciera que estas actividades vienen a favorecer la participación de productores de mezcal y de café de nuestro estado, sin embargo, vemos que en las convocatorias referidas, dentro las bases contemplan como requisitos entre otros, que dichos productores cuenten con **TITULO DE REGISTRO DE MARCA VIGENTE, LOGOTIPO DE MARCA, y un CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN "HECHO EN OAXACA"**, además de que contempla un pago de a **63.00 UMA**, misma a la que deberá agregarse el 12% de Impuesto al Desarrollo Social, equivalente a un total de \$ 6,789.00 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

QUINTO. Considero que estas circunstancias, lejos de beneficiar a los productores de mezcal y café de nuestro Estado, viene a desalentar su participación al imponer requisitos excesivos, ya que no se toma en cuenta que debido a la pandemia la economía mundial tuvo una caída importante, y no es posible querer cobrarles por usar un espacio en la Feria del Mezcal, que además de no ser asequible, se trata de un espacio público. Además de que les piden tener una marca y un certificado de marca, cuando es bien sabido que muchos trámites burocráticos fueron suspendidos, incluso hoy en día, no se han podido recuperar; sin dejar de mencionar que obtener el registro de marco o un certificado, en sí mismo ya representa un costo. Sin duda alguna esto no representa en nada a la esencia de la Guelaguetza, que nuestros ancestros la identificaban como una fiesta de apoyo, solidaridad, hermandad y de compartir.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SEXTO. - Derivado de todo lo anterior, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso, el siguiente:

ACUERDO:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA, AL SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MAESTRO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, PARA QUE OTORQUE LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y DE MEZCAL DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE PUEDAN PARTICIPAR COMO EXPOSITORES EN LA XXIII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL A CELEBRARSE DEL 22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LEGISLATURA
DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES